



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0058633/2019

Córdoba,

03 DIC 2019

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Sonia Uema, Directora del Proyecto de Extensión "ELABORACION DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN PARA LA COMUNIDAD BASADOS EN LAS NECESIDADES DE INFORMACION SOBRE MEDICAMENTOS", aprobado por Res. HCD 1178/2018;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras por Caja Chica;

Lo solicitado por la Dra. Uema, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto a que en esta rendición se cubran los gastos para completar el monto total otorgado por Res. HCD 1178/2018;

Que se realizaron rendiciones anteriores del proyecto mencionado a través de los EXP-UNC:0013122/2019, EXP-UNC:0029233/2019 y EXP-UNC:0054739/2019;

Que cuenta con el conocimiento de la Secretaria de Extensión de esta Facultad, Dra. Ana Valeria Juárez;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
04/11/2019	Carli Jesus Alberto	\$590.00
14/11/2019	Carli Jesus Alberto (proporcional)	\$303.12
14/11/2019	Carli Jesus Alberto	\$160.00
15/11/2019	Carli Jesus Alberto	\$125.00
TOTAL		\$1178.12

correspondiente a gastos del Proyecto mencionado ut-supra por la suma total de \$1178.12 (Pesos Un Mil Ciento Setenta y Ocho con 12/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$1178.12 (Pesos Un Mil Ciento Setenta y Ocho con 12/100), a la Dra. María Gabriela Ortega, Co-Directora del proyecto mencionado ut-supra.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0058633/2019

//

Artículo 3ro.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos de Extensión asignados al mencionado proyecto por Res. HCD 1178/2018.

Artículo 4to: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
MF/ab

2638

[Firma]

[Firma]

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



[Firma]

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC